



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA
Servei Valencià d'Ocupació i Formació



SEPE
SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO
ESTATAL



Cofinanciado por
la Unión Europea



ACTA N.º 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO PARA SELECCIÓN DE PERSONAL Y ALUMNADO TALLER DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA

PROYECTO: T.E. "ALBAÑILERÍA Y ACABADOS EN ALBERGUE DE ANIMALES Y EDIFICIOS MUNICIPALES"

EXPEDIENTE.....: FOTAE/2024/41/03

CORREO-e.....: gdeayto@villena.es

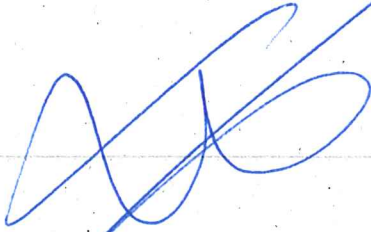

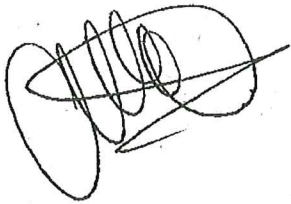

En cumplimiento de lo establecido en la Orden 23/2024 de 3 de septiembre, Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo (DOGV N° 9932, de 09/09/2024), y en lo dispuesto en la RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2024, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto arriba indicado, se reúnen por medios telemáticos el día 22 de enero de 2025, las personas designadas por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo y las personas designadas por la entidad promotora, para la constitución del Grupo de Trabajo Mixto que ha de realizar la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, en su caso, así como del alumnado-trabajador, actuando como Secretario D.ª Francisca Ivars Llorca.

El Presidente, D. Daniel Ricardo Pérez Sánchez, representante de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

1. Constitución del Grupo Mixto de Trabajo.
2. Definir los puestos de trabajo para el personal directivo, docente y auxiliar administrativo.
3. Definir los puestos de trabajo para el alumnado trabajador.
4. Elaboración y aprobación del calendario que ha de regir dichos procesos selectivos.

Tras las deliberaciones se declara constituido el citado Grupo de Trabajo Mixto para la selección de personal y alumnado del Taller de Empleo denominado "T.E. "ALBAÑILERÍA Y ACABADOS EN ALBERGUE DE ANIMALES Y EDIFICIOS MUNICIPALES" que queda de la forma siguiente:

El Grupo de Trabajo Mixto:

<p>Presidente</p> 	<p>Secretaria</p> 
<p>Vocal</p> 	<p>Vocal</p> 

ACTA N.º 1 – ANEXO II – Relación de puestos de trabajo Alumnado del TALLER DE EMPLEO

ENTIDAD PROMOTORA: M.I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA
PROYECTO.....: T.E. ALBAÑILERÍA Y ACABADOS EN
ALBERGUE DE ANIMALES Y OTROS EDIFICIOS MUNICIPALES
CORREO-e.....: gdeayto@villena.es
Teléfono.....: 965 80 11 50 Ext. 273

ESPECIALIDAD FORMATIVA	CÓDIGO	NIVEL	Nº DE PLAZAS
Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	EOCB0208	1	10
Fábricas de albañilería	EOCB0108	2	
Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción	EOCB0109	1	10
Pintura industrial en construcción	EOCB0311	2	